Contabilidad. Esto debido a la ausencia por incapacidad del funcionario Alfredo Rodríguez Gómez, Contador del SINEM desde el año 2020. El Departamento Administrativo considera necesario sepueda disponer de un funcionario nombrado en sustitución del compañero Rodríguez; para lo cual, se requiere actualizar..la especialidad del puesto debido a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, El señor Ramiro comenta que el señor Roy Gamboa presenta la solicitud para aprobación de cambiar, La especialidad de la plaza N.º 503353, ya que se requiere actualizar la especialidad del puesto debido a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público debido a la incapacidad del funcionario Alfredo Rodríguez Gómez, Contador del SINEM desde el año 2020, se debe tener ,la información actualizada y a su debido tiempo. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la solicitud ante la Gestión Institucional de Recursos Humanos

Cierre del acta N.22-2021, subsanado el error del folio No.0000032

Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta

Nuria Zúñiga Chaves
Secretaria

ACTA No.01-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.01-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 13 de enero de 2022. Se da inicio al ser 08:07 a.m. con la presencia, de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Sandra Herrera Bermúdez, el señor Luis Antonio González Jiménez, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ernesto Brenes Cordero, el señor Ramiro Ramírez Sánchez y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA**: La señora Nuria Zúñiga Chaves **ARTÍCULO No. 01**: Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No**.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.01-2022, celebrada el 13 de enero de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.02**: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dondi, como secretario a.i. en ausencia de la señora Nuria Zúñiga Chaves, secretaria "**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 02**: Se conoce la Resolución de nombramiento no. MCJ-DM-004-2'022, del 13 de enero de 2022, de la Ministra de Cultura y Juve Sylvie Durán Salvatierra comunica como Directora del Instituto Nacional de la Música a la señora Sandra Herrera Bermúdez,. Rige del 12 de enero al 07 de mayo de 2022. **SE CONOCE Y SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICU.LO. ARTÍCULO No. 03**: Aprobación del texto del Acta Ordinaria No.19-2021, celebrada el 21 de octubre de 2021, el texto del Acta Ordinaria No.20-2021, celebrada el 18 de noviembre de 2021, el texto del Acta Extraordinaria No.21-2021, celebrada el 25 de noviembre de 2021 y el texto del Acta No.23-2021, celebrada el 16 de diciembre de 2021. Se abstiene de votar la aprobación del Acta No20-2021, el señor Luis Antonio González, por no estar presente en dicha sesión ordinaria. Se traslada para votación el Acta No. 23-2021, para la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO No.03**: La Junta Directiva

del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta Ordinaria No.19-2021, celebrada el 21 de octubre de 2021, el texto del Acta Ordinaria No.20-2021, celebrada el 18 de noviembre de 2021 y el texto del Acta Extraordinaria No.21-2021, celebrada el 25 de noviembre de 2021." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 04**: Oficio SINEM-DA-004-2021, de fecha 06 de enero de 2021, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita a la Junta Directiva la aprobación del estudio de asignación de las plazas creadas recientemente para el SINEM, con ubicación en los centros cívicos por la Paz de Pococí y Desamparados, esto de acuerdo al oficio STAP-2205-2021 del 17 de diciembre de 2021UBICACION NUMERO DE PLAZA CLASE CCP Desamparados 383437 Formador Artístico Servicio Civil 1 Grado posicionado CCP Desamparados 383438 Formador Artístico Servicio Civil 1 Grado posicionado CCP Pococí 383440 Formador Artístico Servicio Civil 1 Grado posicionado. Comenta el señor Ramiro Ramírez que afortunadamente aprobaron al MCJ, la creación de cuatro plazas en mención para los Centro Cívicos para la Paz para ser ubicadas en Desamparados y Pococí y el señor Brenes Cordero, solicita la aprobación a la Junta Directiva del inicio de estudio de las plazas de acuerdo al oficio STAP-2205-2021 del 17 de diciembre de 2021, Una vez aprobado el estudio se da visto bueno para el uso de esas plazas y se procede a buscar los oferentes para ocupar esas plazas. ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el estudio de asignación de plazas esto de acuerdo al oficio STAP-2205-2021 del 17 de diciembre de 2021." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** UBICACION NUMERO DE PLAZA CLASE CCPDesamparados 383437 Formador Artístico Servicio Civil 1 Grado posicionado CCP Desamparados 383438 Formador Artístico Servicio Civil 1 Grado posicionado CCP Pococí 383439 Formador Artístico Servicio Civil 1 Grado posicionado. CCP Pococí 383440 Formador Artístico Servicio Civil 1 Grado posicionado. **ARTICULO No.05**: Oficio sin número, de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por el señor Ariel Britos, Presidente, Programa IBERORQUESTAS Juveniles, dirigido al señor Ramiro Ramírez, Director General del SINEM, extiende una invitación para representar a Costa Rica, en la XXVI Reunión del Consejo Intergubernamental que se celebrara en La Habana (Cuba) los días 09, 10 y 11 de febrero del presente año. El Consejo Intergubernamental es el órgano decisorio de IBERORQUESTAS Juveniles; durante el mismo se adoptarán las resoluciones de orden para su funcionamiento anual y la presencia del representante del SINEM es de la máxima importancia. Se aclara que el Programa IBERORQUESTAS cubrirá todos los gastos. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que este artículo se refiere a la invitación que envía el señor Ariel Britos, Presidente del Programa IBERORQUESTAS Juveniles a la XXVI reunión del Consejo Intergubernamental que se va a realizar en La Habana, Cuba del 09 al 11 de febrero de 2022, por lo que solicita la aprobación para la participación del señor Ernesto Brenes, cabe destacar que IBERORQUESTAS asume todos los gastos (boleto aéreo, hospedaje, traslados,). Comenta la señora Sylvie Durán que está de acuerdo con la participación de don Ernesto a la reunión, pero aclara que también se debe ser vigilantes del comportamiento de la pandemia, para las fechas programadas del viaje, por la seguridad de la salud del funcionario, por la cual debe velar el MCJ. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la participación del Director Académico del SINEM, Mtro. Ernesto Brenes Cordero, con goce de salario del 08 de febrero al 12 de febrero 2022, como Representante por Costa Rica en la XXVI Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERORQUESTAS, que se celebrará en La Habana, Cuba, los días 09, 10 y 11 de febrero del presente año. El programa IBERORQUESTAS cubre los gastos de boletos aéreos, hospedaje, alimentación y traslados internos. La participación a dicha reunión dependerá del comportamiento de la variante del COVID-19 a la fecha del viaje, teniendo en cuenta que el Ministerio de Cultura y Juventud debe velar

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

por la seguridad de la salud del funcionario." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** *ARTICULO No. 06:* Oficio SINEM-DA-011-2022, de 12 de enero de 2022, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita a la Junta Directiva la aprobación para proceder con el estudio de puesto con el fin de pasar de la clase de Músico Profesional 1 a Formador 1, la siguiente plaza, esto a solicitud de la persona que actualmente ocupa dicha plaza ´PLAZA FUNCIONARIO CEDULA CLASE DE PUESTO ESCUELA 503306 Cristian Paniagua Fuentes 1-1025-0448 Músico Profesional 1 LIMÓN Tiempo completo Comenta el señor Ramiro Ramírez, solicita la aprobación del inicio de estudio de la plaza 503306 para el cambio de la clase de puesto y es para un profesor de la escuela de Limón. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el estudio de asignación de plaza para pasar de la clase de Músico Profesional 1 a Formador Artístico 1." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** ´PLAZA FUNCIONARIO CEDULA CLASE DE PUESTO ESCUELA 503306 Cristian Paniagua Fuentes 1-1025- 0448 Músico Profesional 1 LIMÓN Tiempo completo **ARTICULO No. 07**: Oficio SINEM-DA-014-2021, de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita a la Junta Directiva la aprobación para proceder con el estudio de puesto con el fin de pasar de la clase de Músico Profesional 1 a Formador 1, la siguiente plaza, esto a solicitud de la persona que actualmente ocupa dicha plaza PLAZA CLASE DE PUESTO JORNADA ESCUELA 502631 MP1 Medio tiempo Frailes 503309 MP1 medio tiempo Pavas ACUERDO No.07: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el estudio de asignación de las plazas para pasar de la clase de Músico Profesional 1 a Formador Artístico 1. " **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** PLAZA CLASE DE PUESTO JORNADA ESCUELA 502631 MP1 Medio tiempo Frailes 503309 MP1 medio tiempo Pavas**ARTICULO No. 08**: Oficio SINEM-DA-012-2021, de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita a la Junta Directiva la aprobación de un acuerdo para proceder con el cambio de la jornada, de diurna a mixta, de los formadores y directores artísticos del SINEM. Esto estaría justificado por el hecho que de poder dar clases después de las 7pm, sería posible extender la franja de horario de las clases del SINEM, para mejorar en el servicio que se ofrece, esto principalmente debido a que los estudiantes de secundaria, usualmente salen de sus colegios entre 3 y 5 de la tarde, y el cambio ofrece más tiempo para poder organizar ensambles y clases cada día. Además, otras actividades como recitales, conciertos u otras que involucren padres de familia, podrán realizarse después de las 7pm, sin perjuicio de las condiciones laborales de nuestros funcionarios. Dentro del acuerdo, se recomienda incluir la distribución de las 35 horas (tiempo completo). Tiempo completo 35 horas (28 presenciales y 7 de preparación) y para el medio tiempo 17,5 horas (14 presenciales y 3,5 de preparación). Para el Formador 2 y el Director Artístico 1, las 35 horas serán totalmente presenciales. Además, dejar establecido en el acuerdo que, para efectos de impartir lecciones, la hora máxima permitida por la junta será hasta las 8pm, con el fin de proteger el interés de la niñez y adolescencia para su debido descanso. Comenta el señor Ernesto Brenes Cordero que actualmente los Formadores trabajan con jornada diurna hasta las siete de la noche. Desde hace muchos años ha sido una solicitud de los profesores de que el rango de siete a ocho de la noche puede ser muy provechoso para los estudiantes del SINEM y permitiría un mejor servicio en todas las escuelas. Esta solicitud se debe a que los estudiantes de colegio tienen la hora de salida de lecciones entre las tres a las cinco de la tarde, y mientras se trasladan a sus casas y luego a las clases del SINEM, se acorta mucho el tiempo de las clases del SINEM, que está permitido hasta las siete de la noche. Agrega el señor Brenes que manifiestan los profesores que, en caso de aprobar una hora más hasta las ocho de la noche, se podrían hacer reuniones con los padres de familia, extender los ensayos de ensambles y algunas otras gestiones. Agrega el señor Brenes que en el caso de Programas Especiales y la escuela León XIII prácticamente quedarían con la jornada diurna. Cabe destacar que

al cambiar la jornada diurna a mixta quedaría de la siguiente manera Tiempo completo: 35 horas (28 presenciales y 7 de preparación). Medio tiempo: 17,5 horas (14 presenciales y 3,5 de preparación). Formador Artístico 2 y el Director Artístico 1: las 35 horas serán totalmente presenciales. Comenta el señor Brenes, que se reunió con el departamento de Recursos Humanos del MCJ y recomendaron que lo mejor es que la Junta Directiva vuelva a tomar un acuerdo ya que el acuerdo anterior tiene como dos años y para actualizar la información es mejor un nuevo acuerdo. Solicita don Ernesto Brenes que se considere en el acuerdo que la hora máxima para lecciones de instrumentos de la jornada mixta sea hasta las ocho de la noche con el fin de proteger el interés de la niñez y adolescencia para su debido descanso. **ACUERDO No.08**: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el cambio de la jornada diurna a jornada mixta a los Formadores y Directores Artísticos del SINEM. Tiempo completo: 35 horas (28 presenciales y 7 de preparación) Medio tiempo: 17,5 horas (14 presenciales y 3,5 de preparación) Formador Artístico 2 y el Director Artístico 1: las 35 horas serán totalmente presenciales. Hora máxima permitida por la Junta Directiva para impartir lecciones será hasta las 8:00 p.m. El cambio a la jornada mixta les permite a las escuelas extender su franja horaria de clases más allá de las 7:00 p.m., mejorando así la atención de las y los estudiantes de secundaria que usualmente finalizan sus clases formales entre 3:00 y 5:00 p.m. Con la extensión de la jornada de Formadores y Directores se pueden programar más ensayos y lecciones cada día, así como recitales, conciertos o reuniones que involucren a padres y madres de familia, sin tener que perjudicar la jornada laboral de nuestros funcionarios." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 09**: Oficio SINEM-DG-015-2022, de fecha 12 de enero de 2022. del señor Ramiro Ramírez, Director General, presentando a la Junta Directiva el texto del Convenio entre el MCJ y SINEM para la implementación del Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional. Comenta el señor Ramírez que, el documento referente al Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, fue visto por esta Junta el mes de diciembre del año pasado, y se acordó trasladar el documento a la Asesoría Legal, para su correspondiente revisión y observaciones que considerara necesario establecer en dicho documento. El señor Vladimir Cubillo incluyó algunas observaciones en el documento como por ejemplo las calidades del Director General porque no venían en el documento, también se incluyeron en los considerandos la visión y misión del SINEM, ya que siempre se incluyen en los convenios. En cuando al capítulo tercero que menciona los procesos a los cual se está comprometiendo la institución, son la Gestión Institucional de Recursos Humanos, la Unidad de Planificación institucional y el proceso Financiero Contable. No se tiene nadie en Comunicación, no se incluye a la Asesoría Jurídica y el SINEM no cuenta con Tecnologías de Información ni Archivo Central. Comenta la señora Sylvie Durán, que este documento es un proceso que se ha venido trabajado desde hace varios años en el que el MCJ ha hecho un gran esfuerzo para ser uno de los primeros en este Plan Piloto. Y los procesos que se mencionaron en la presentación con la señora Bianca Ramírez, Analista de SEPLA, son los que ya están más maduros para empezar a trabajar y ver los otros procesos que se necesitan madurar y también estar seguros con la administración central y el proceso de mejora de gestión del proceso, teniendo claro que se mantiene el adecuado servicio a los usuarios. Agrega que el ejercicio realizado por don Vladimir Cubillo, de la revisión y observaciones al documento es ajustar con los requerimientos del SINEM ya que cada institución tiene detalles legales, normas y procedimientos diferentes a otras instituciones, además esto permite que los involucrados estén seguros que realmente es lo que se apega al SINEM. Sugiere la señora Durán a los señores de la Junta Directiva que si tienen alguna otra sugerencia o comentario. que se deba incluir en el documento, hacerla para poder incluir de una vez en el documento y así estar seguros con el trabajo reflejado en dicho documento. Interviene el señor Ramiro. - Ramírez, y manifiesta que el documento es vago en el sentido si se va a hacer algo con las proveedurías ya que no queda muy claro este tema. En cuanto a la fiscalización el señor Ramírez considera que debe ser

el Jefe Administrativo, sin embargo, comenta que el señor Roy Gamboa, quien ocupa ese puesto se acoge a la pensión y se retira el próximo lunes 17 de enero, pero quien debe ser el fiscalizador y el enlace del Plan Piloto con el MCJ, debe ser quien ocupe el puesto de Jefe Administrativo. Agrega que justamente el documento es lo que se estaría aprobando. El señor Ramírez, comenta a los señores de la Junta Directiva que estuvieron presentes en la presentación de SEPLA del Convenio del Plan Piloto, que pueden dar hoy su aprobación, sin embargo considera que se debería de escuchar a los funcionarios que van a ser trasladados y conocer si van a gusto con el traslado, porque en este momento se ve como una orden, por lo que se debe hacer un espacio para conocer la opinión de los funcionarios tanto la Dirección General como la Junta, teniendo en cuenta que el documento llegó un poco tarde en el mes de diciembre de 2021 y no se ha tenido el tiempo de escuchar a los funcionarios. Habiendo dado a conocer la opinión el señor Ramírez, indica a los señores de la Junta Directiva si desean votar hoy el convenio del Plan Piloto o que se puedan dar el espacio. Manifiesta la señora Durán el agradecimiento al señor Ramírez, por las observaciones tan puntuales y concretas al documento del convenio, y de igual forma les solicita a los señores integrantes de la Junta Directiva puedan dar sus opiniones o sus sugerencias, con el fin de mejorar el documento del Plan Piloto. Considera que todos los apuntes indicados por el señor Ramírez, son de recibo por lo que solicita a los demás señores ir tomando una decisión de aprobación, de arreglar el documento, y esperar a escuchar a los funcionarios. Considera importante se coordine la reunión con el equipo de trabajo del MCJ para aclarar dudas que permitan sustentar las fichas de trabajo que se anexan al documento, antes de la firma del documento, incluso si algún miembro de la Junta Directiva quisiera acompañar en esta reunión sería ideal.Comenta el señor Luis Antonio González, que en el caso de CPJ, también se está en la misma situación una vez revisado el documento por el abogado, surgieron algunas dudas, por lo que procedió a solicitar una reunión con las personas encargadas de llevar este proceso de Plan Piloto, para abordar las dudas muy puntuales, por lo que están en la espera de la reunión para poder ver el documento en la segunda sesión que es en este mes de enero. Una vez comentado y analizado el tema de Convenio de Plan Piloto y escuchadas las opiniones de los miembros de la Junta Directiva se acuerda lo siguiente, aprobar el convenio, que quede pendiente la revisión de las fichas trabajo y realizar la reunión con los funcionarios que se van a ver involucrados en el Plan Piloto, para escuchar las impresiones de ellos. **ACUERDO No.09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: A. Aprobar el texto del Convenio de colaboración para la Implementación del Plan Piloto de Fortalecimiento Institucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical. B. Solicitar a la Dirección General que coordine una reunión con el equipo de trabajo del MCJ para aclarar dudas que permitan sustentar las fichas de trabajo que se anexan al documento, antes de la firma del documento. C. Promover una reunión entre este Órgano Colegiado, el equipo técnico del MCJ y las personas del equipo administrativo del SINEM que van a ser parte de este Plan Piloto, para escuchar sus opiniones y aclarar las dudas que puedan impedir una participación constructiva en este ejercicio.". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD ASUNTO VARIOS. ARTICULO No.10**: La señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidente, hace referencia del tema de la Ley Unificar. La señora Sylvie Durán, comenta a los señores de la Junta Directiva a grandes rasgos sobre el Proyecto de Ley UNIFICAR, que pretende modernizar el Estado es ir eliminando la duplicidad de tareas en las Instituciones Publicas eliminando las que considera innecesarias y además ir reorganizando o fusionando otras que pueden desarrollar de una manera más eficiente sus tareas.**SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro asunto a tratar, se cierra la sesión al ser las 10:57 a.m.

Sylvie Durán Salvatierra
PRESIDENTA

Gabriel Goñi Dondi
SECRETARIO a.i.